

XX.

Cómo es fácil de suponer, el gobierno mexicano se sentía poco dispuesto á agotar su tesoro, tan pobre ya, para satisfacer á las exigencias de la convencion de 30 de Julio. La retirada de la legion habia desgarrado definitivamente todas las convenciones que ligaban á los dos partidos, y á nuestro juicio, Maximiliano tenia razon al querer desprenderse de las reclamaciones francesas. En la noche misma que llegó Maximiliano á Orizaba, el cuartel general le habia suplicado que diese las órdenes respectivas á la administracion de la aduana de Veracruz, por haber dejado sin respuesta la corte de México una notificacion, que antes de su partida, le dirigió M. Dano. El emperador contestó por el telégrafo, que sin demora se ocuparia del asunto. El dia 1.º de Noviembre, dia en que debia ejecutarse la convencion, no se habia dado aún disposicion alguna: el ministerio trataba de ganar tiempo, y exigió que se ratificase la convencion aprobada ya. M. Dano prescribió á los empleados de hacienda que comenzasen á ejercer sus funciones en Veracruz, y que estudiasen la acta de intervencion de las aduanas. El 20 de Noviembre se empeoró la situacion por haberse negado los funcionarios mexicanos á permitir que se ejecutasen los convenios estipulados. El agente francés, en

virtud de las órdenes enviadas de Paris, amenazó con emplear la fuerza para obtener una satisfaccion. El emperador, que supo esto en Jalapilla, envió al mariscal Bazaine el siguiente despacho, para que suspendiera semejantes medidas.

“Orizaba, 21 de Noviembre de 1866.

El emperador al mariscal Bazaine.

“De ninguna manera puedo consentir en los procedimientos de M. X. contra la administracion de la aduana de Veracruz, para los cuales se ha servido de vuestro nombre, y menos aún, cuando se trata de unos fondos de que ha dispuesto ya el ministro de Hacienda, con mi autorizacion, desde los meses de Setiembre y Octubre. Os participo que M. X. amenaza con emplear la fuerza para arrojar á los empleados de la aduana. Espero que impedireis esta ilegalidad.”

MAXIMILIANO.”

¿No es triste ver á un soberano quejándose de que se proteste su propia palabra? Segun los términos de la convencion, estábamos rigurosamente en nuestro derecho, segun la informacion que inmediatamente se levantó por un inspector de hacienda. Pero, sin tener en cuenta la evidente predisposicion del ministerio, era generoso arrancar así al monarca sus últimos recursos, cuando nuestro gobierno mismo habia olvidado sus compromisos formales? Terminada la informacion, el mariscal dirigió á Maximiliano la respuesta de M. Maintenant, que se apoyaba textualmente en las disposiciones de la convencion de 30 de Julio.

“México, 29 de Noviembre de 1866.

“Señor:

“Tengo el honor de transmitir á V. M. una copia de la

respuesta que me ha dado el inspector general de hacienda en comision, á las esplicaciones que me apresuré á pedirle. No me toca discutir los argumentos que hace valer M. de Maintenant. No puede ignorar V. M., que mis facultades en las cuestiones que conciernen esclusivamente al ramo de hacienda, son muy limitadas. Las instrucciones que dirigen á la comision respectiva, emanan directamente del ministro de hacienda de Francia.

“Con el mas profundo respeto, Señor, etc.

BAZAINE.”

El mismo escándalo que se habia cometido en Veracruz, provocaba en México medidas de violencia. El gobierno mexicano rehusaba entregar á los comerciantes de la capital, las mercancías que llegaban á la aduana de México, aunque estos objetos de importacion hubiesen pagado sus derechos en el puerto donde habian desembarcado. Este estado de cosas causaba un gran perjuicio al comercio, sobre todo, para la víspera del 1º de Enero de 1867. En una conferencia que habian tenido el mariscal, el ministro de Francia, el general Castelnau, y el inspector general M. de Maintenant, se decidió que de grado ó por fuerza, las mercancías detenidas se devolvieran á los interesados. Apesar de la resistencia de Pereda, sub-secretario de relaciones exteriores, se llevó adelante la determinacion, y se insertó un aviso oficial en la *Era Nueva*, para dar á saber á los comerciantes las disposiciones tomadas. Pereda formuló una protesta contra estos actos.*

* Puesto que nuestro gobierno se mostraba tan riguroso en los últimos momentos, cuando la percepcion de sumas tan pequeñas, mejoraba tan poco el estado de nuestro tesoro y la suerte de nuestros nacionales, ¿por qué se habia permitido que se entregasen doce millones solo al suizo Jecker, naturalizado francés la víspera? ¿Por qué se dejaban postergar los intereses de nuestros verdaderos compatriotas por ese crédito de origen tan dudoso?—(N. del A.)

“México, 6 de Enero de 1867.

“Señor ministro:

“He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer, en respuesta á la mia de 2 del presente, relativa á la publicacion de un aviso de M. de Maintenant, insertado en la *Era Nueva*, y con ella la copia de una nueva comunicacion convenida entre V. E. y los señores mariscal Bazaine, general Castelnau y el inspector general de hacienda, insistiendo en la entrega de las mercancías detenidas en la aduana de esta capital, apesar de las órdenes contrarias del gobierno, hasta el punto de asegurar que en dicha aduana se colocará un agente para asegurar la ejecucion de lo que se ha convenido.

“De todo he dado cuenta al emperador, y S. M. me ordena que diga á V. E., como respuesta, que vé con un profundo descontento y con aflixion, la conducta observada en este negocio, por las autoridades francesas en México; aun cuando realmente la convencion de 30 de Julio estuviese en vigor legal, ya se tome en su texto ó en su espíritu, ella no autoriza para ejercer actos de jurisdiccion en el imperio, ni para atacar la soberanía de su gobierno.

“En consecuencia, S. M. ha dispuesto que proteste una vez mas, como protesto solemne y formalmente en su nombre, contra los procedimientos tan irregulares como atentatorios á los derechos de la nacion y á la dignidad del soberano, haciendo responsables desde el presente á los representantes de la Francia en México, ante la Francia misma, ante su gobierno y ante todas las naciones civilizadas, del conflicto producido por tales procedimientos, y de todas sus consecuencias.

“La nueva disposicion de los representantes de la Francia, ha puesto al gobierno imperial en la necesidad de ha-

cer una nueva publicacion en justa defensa de los derechos del imperio, en los términos que verá S. E. en la copia adjunta.

El sub-secretario de Estado,
DE PEREDA."

El aviso al comercio publicado oficialmente, decia así:

"Aviso al comercio.

"Estamos autorizados para hacer saber á los comerciantes que tienen mercancías en la aduana de esta capital, procedentes de Veracruz, y enviadas con documentos que no estén conformes á las leyes del imperio, que los representantes de la Francia no tienen autoridad para colocar agentes en dicha aduana, á fin de favorecer la salida de dichas mercancías; porque aun suponiendo que esté en todo vigor la convencion de 30 de Julio, la accion de dichos representantes quedaria limitada á las administraciones de los puertos, sin estenderse jamás á las aduanas interiores; por otra parte, si dichas mercancías se estrajesen sin un arreglo previo con la respectiva administracion mexicana de rentas, los comerciantes quedarán sujetos á lo que haya lugar en derecho, conforme á las leyes fiscales vigentes."

No hay que admirarse, pues, si decimos que no reinaba en el campo de las autoridades francesas, una completa armonía; y si damos crédito á las indiscreciones calculadas é involuntarias que se cometieron despues de las conferencias secretas habidas en el cuartel general de Buenavista, no se puede dudar del desacuerdo que sobre ciertos puntos dividió á nuestros representantes, y cuyo eco resonaba hasta Washington. Se sabia en esta ciudad de la Union, tan bien informada por Romero, el ministro de Juarez, que la permanencia prolongada de Maximiliano irritaba al ayudante

de campo imperial, lo mismo que á M. Dano. Aun se hablaba de medidas enérgicas dictadas por las circunstancias. Entónces fué cuando esperimentó el mariscal cuán difícil y penosa era la tarea que había admitido llevar á cabo. Ha debido sentir amargamente mas de una vez, lo desafiarnos á que nos desmienta, no haber exigido que lo llamaran de México. ¿Con qué ojos podia contemplar la dislocacion diaria de una monarquía que recordaba haber tomado en su cuna, y que hacia tres años trataba de hacerla vivir?

Sin duda que no se podia en verdad forzar á Maximiliano, *que habia declarado que no queria volver á Europa entre los furgones de nuestro ejército*, á tomar un partido que el gabinete en una hora de franqueza, habia intentado censurar él mismo: "No es fácil á Maximiliano, se escribia con fecha 21 de Diciembre de 1866, hacer una retirada que no fuera una mancha en su carrera política, y seria de desear que pudiese seguir otro camino. ¿Pero tendrá la energía suficiente para emprender la campaña?" Maximiliano habia usado de su pleno derecho personal arrojándose á la lucha con su propio riesgo. Pero olvidaba que su ambicion era culpable, porque continuaba la guerra civil. Cuando entró al camino abierto por Eloin, debió entrever en el horizonte un campo de batalla á donde podia encontrar esa muerte tan merecida que reserva la suerte á los conquistadores vencidos por las armas.

Lo cierto es que repugnaba al mariscal precipitar con sus manos la caida de Maximiliano negociando con los gefes liberales, negociaciones inoportunas puesto que iba á retirarse el cuerpo espedicionario, dejando detrás de sí al soberano que no queria abdicar. Ademas, la conducta militar y política de los representantes franceses debia aparecer con razon sospechosa, porque se inspiraba con las instrucciones de las Tullerías, siempre vagas y mal definidas, que daban lugar á muchos compromisos. Fuera del cuartel general

continuaban las intrigas con los disidentes. En cuanto al mariscal, fiel á su papel y á su mision por escrito, hacia prevenir á los gefes liberales que, si es cierto que le estaba prohibido por su gobierno emprender nuevas expediciones, tenia por el contrario la órden de recibirlos á cañonazos si se aproximaban á las plazas ocupadas por nuestras tropas, á una distancia menor de dos jornadas de camino. Tal era el lenguaje que se empleaba con Porfirio Diaz, Ruiz y Riva Palacio.

Despues de un maduro exámen de todas las piezas contradictorias, guardamos la conviccion de que el gobierno francés habia esperado sin razon encontrar en el general en gefe un instrumento dócil para su política, pronto para adivinar simples deseos para asegurar él despues el éxito. El honor militar corria el peligro de comprometerse en esta vía equívoca aceptada por la diplomacia moderna. No hay duda en que la situacion era muy falsa: pero el mariscal se salvó precisamente por su lealtad de soldado, poniéndose siempre á cubierto con sus instrucciones por escrito; y si queremos convencernos mas, basta consultar el despacho de Napoleon III comunicado por la vía americana á México, y dirigido al general Castelnau. El emperador no se comunicaba ya directamente con el mariscal desde que habia llegado á México su ayudante de campo; y el general en gefe por su parte, interrumpió momentáneamente la remision de los informes que dirigia directamente á su soberano.

“Paris, 10 de Enero de 1867.

“*El emperador al general Castelnau.*

“Recibí el despacho del 7 de Diciembre. No obliguéis al emperador á que abdique; pero no retardeis la salida de las tropas. Embarcad á todos los que no quieran quedarse.”

¿Qué acontecimiento habia podido provocar ese telégrama tan explícito? Evidentemente que fué la negativa del general en gefe de asociarse á las medidas violentas que se querian tomar contra el soberano, á quien siempre habia tenido la mision oficial de defender. Es cierto que el general Castelnau estaba investido de plenos poderes: pero este despacho prueba que no debia ser portador de instrucciones escritas que podian comprometer mucho á la política francesa. Se debia contar primero con la complacencia del mariscal en el momento dado. Pero á la hora en que Maximiliano se negaba á abdicar, el general Castelnau se vió obligado á tomar una actitud hostil, como se habia previsto tácitamente en Paris: el ayudante de campo del emperador habia tenido que estrellarse, no pudiendo guiarse sino por instrucciones verbales, luchando con la resistencia del cuartel general, resuelto á no dejar desnaturalizar su mision sin órdenes formales de su gobierno. De este conflicto debió resultar evidentemente que se pidiesen órdenes al palacio de las Tullerías. De allí resultó el despacho imperial de 10 de Enero: á última hora habia retrocedido el gobierno francés. Si el mariscal hubiese sido bastantemente palaciego para procurar estar bien informado de Paris, y hubiera sabido así cuál era la verdadera política en que hacia un año se inspiraba la corte de las Tullerías respecto á México, de cuyo negocio queria lavarse las manos á toda costa, habria sabido desde ántes cuál era la conducta que debian imponerle los acontecimientos, y se habria retirado á tiempo. A dos mil leguas de distancia no podia adivinar qué viento soplaba en las altas regiones de una corte tan variable como la de Francia; en su interés estaba, pues, orientarse como el piloto que interroga el horizonte para no dejarse sorprender por la tempestad.